

BAQUEDANO, 17 DIC 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2707

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorándum N° 576 de fecha 17 de Diciembre 2010, emitido por el departamento de Dirección Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Exento Nro. 2358. de fecha 05 de Noviembre 2010. que aprueba el programa denominado " Celebrando Navidad en la Comuna de Sierra Gorda, emitido por el departamento de la Dirección Desarrollo Comunitario
3. Decreto Exento Nro. 963 de fecha 26 de Mayo 2010, Reglamento interno del uso de circulación de vehículos Municipales.
4. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
5. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
6. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el vehículo municipal, camioneta placa patente CBXB-44 y camioneta placa patente CBXB-46 para el traslado de los funcionarios del departamento de Dideco, quienes tendrán de participar en las actividades de Navidad en la comuna, a realizarse desde el día de Sábado 18 al 24 de diciembre 2010, Tramo: Baquedano - Sierra Gorda - Antofagasta - Baquedano. En horarios continuado. Conductor: Juan Bruna - Luis Calivar - Pedro Cea - Vadir Vega - Sergio Vega.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/SVD/svv/jbl
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Servicios Generales
- Conductor